

Información base sobre Casas de Justicia

A. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC):

La Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos es una dependencia del Ministerio de Justicia y Paz cuyos objetivos principales son impulsar el conocimiento y desarrollo en la aplicación de los métodos alternos de resolución de conflictos, controlar y fiscalizar a los centros autorizados para dedicarse a los métodos RAC, acercar la Justicia a las comunidades y fortalecer el Programa de Casas de Justicia, con el fin de brindar acceso gratuito a la mediación extrajudicial, así como el acercamiento a las comunidades con programas de talleres de sensibilización y capacitación.

B. Programa Casas de Justicia:

- i. **Concepto:** Centros comunitarios de resolución alternativa de conflictos, desde los cuales se diseñan, planifican, ejecutan y evalúan los procesos de mediación y círculos de paz. Adicionalmente, son el instrumento de regionalización de la gestión y promoción de las acciones en prevención de la violencia a través de las herramientas de diálogo.
- ii. **Antecedentes:** el programa surge como una prioridad de la administración 1998-2002 Rodríguez Echeverría, para cumplir con el mandato de la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos Número 7727 de 1997 y después de un acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo que contó con tres etapas. Etapa 1: Diseño de funcionamiento de Casas de Justicia, y se estableció la primera Casa de Justicia en la Universidad Latina. Etapa 2: Se suma el Programa para Naciones Unidas, y se le suma el componente comunitario y se establecen la posibilidad de establecerlas con gobiernos locales y surge la Casa de Justicia de Mora y la de Puntarenas. Etapa 3: Se establecen mecanismo de administración de las mismas ya desde el Ministerio de Justicia y Paz sin cooperación internacional y se crean las Casas de Justicia de San Ramón, Liberia, Santa Cruz, San Pedro todas estas en convenio con la Universidad de Costa Rica y por último, el centro de mediación del Ministerio de Economía y Comercio.
- iii. **Elementos necesarios para su establecimiento:** como una estrategia para permear mejor las comunidades, así como la maximización de recursos económicos, las Casas de Justicia se establecen mediante convenio del Ministerio de Justicia y Paz con alguna contraparte comprometida con la temática en los territorios. El Viceministerio apuesta por los gobiernos locales en primera instancia para que la Casa de Justicia esté acompañada de los planes de prevención de la violencia cantonales, así como otros espacios de coordinación interinstitucional como los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional, del decreto ejecutivo N 36004-PLAN.

Cuando no existe interés de parte de la Municipalidad se han realizado convenios con Universidades y otras instituciones como Japdeva, IFAM, entre otras.

En un ideal escenario las contrapartes asumen en su totalidad la Casa de Justicia con los costos que esta requiere y la DINARAC brinda acompañamiento técnico y capacitación continua. Actualmente son pocas las Casas de Justicia con estas características.

El común denominador de los convenios que crean las Casas de Justicia establece que la contraparte del Ministerio de Justicia y Paz, se compromete a brindar la infraestructura así como los servicios básicos de agua, luz, electricidad e internet y el Ministerio asume el recurso humano y la capacitación de las y los mediadores.

- iv. **Funcionamiento:** La Casa de Justicia es una organización basada en la comunidad, en la que se brindan integralmente servicios de apoyo para la resolución de conflictos, en donde se da orientación, referencia y mediación comunitaria, principalmente.

Este servicio se brinda a través de estas 3 figuras:

Facilitador	Oficinista que brinda servicio atención a los usuarios y vela por los elementos administrativos y logísticos de la Casa de Justicia.
Coordinador	Profesional en derecho, encargado del debido proceso de los procesos de Resolución Alternativa de Conflictos, así como el encargado de la programación de la Casa de Justicia.
Equipo de mediadores comunitarios	Personales de la comunidad capacitados en Resolución Alternativa de Conflictos que llevan a cabo los procesos de mediación.

Es importante mencionar que la ley permite que cualquier persona puede ser mediador o mediadora, desde la DINARAC se estableció que las personas deben llevar una formación específica en el tema para lograr ser mediadores certificados, para garantizar un buen servicio a los usuarios.

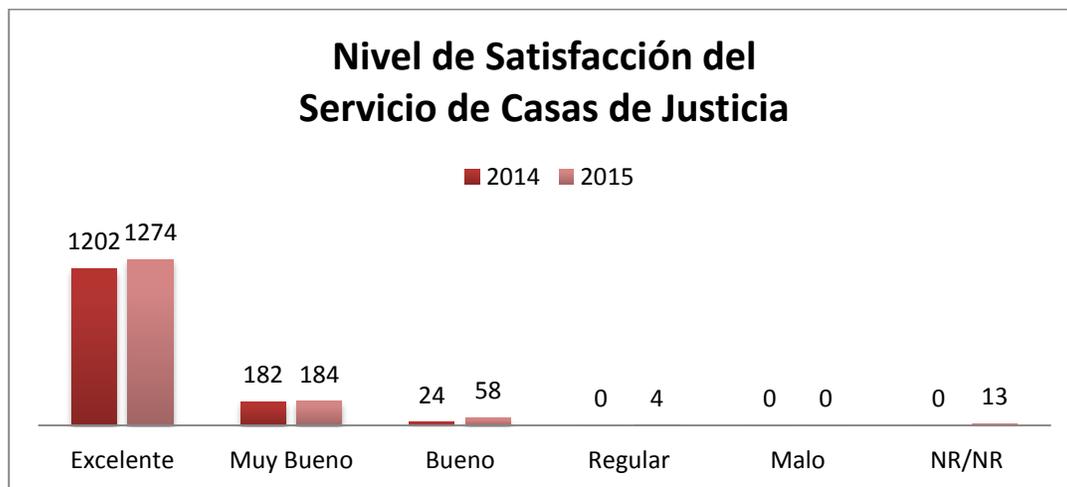
Sobre las etapas de los procesos de atención y mediación en Casas de Justicia se adjunta flujograma. (ANEXO N°1)

- v. **Sobre los Servicios que se brindan en Casas de Justicia:** En general se divulga una cultura de paz a través de la Resolución Alternativa de Conflictos que permite impulsar en las comunidades formas pacíficas y satisfactorias de resolver conflictos sin violencia, que mejoren los niveles de convivencia a nivel familiar y comunal. De manera más específica se desglosan los siguientes:

- a. Atención al público: se atiende público diariamente con el fin de darle la mejor atención y el servicio a la comunidad. En esas atenciones siempre se procura instar a los usuarios a recurrir a la mediación como el recurso para resolver sus conflictos.
- b. Orientación: se orienta y evalúa el caso a toda persona que desee saber información sobre los métodos RAC o cualquier otra información que se requiera.
- c. Mediación: procesos de mediación, donde las partes son quienes buscan la solución a la situación o conflicto que presentan.

- d. Capacitaciones: en coordinación con la DINARAC se realizan capacitaciones en métodos RAC , especialmente en el proceso de mediación, tanto a comunidades, escuelas, colegios y cualquier institución (grupo especial) que así lo solicite con un previo proceso.
- e. Acciones de coordinación interinstitucional a nivel local: relacionados con prevención de la violencia y la cultura de paz, desde los CCCI, las redes regionales de prevención de la violencia de género, los subsistemas de protección cantonal de la niñez y la adolescencia, etc.
- f. Actividades de promoción, divulgación y seguimiento: de los programas y actividades del Viceministerio en prevención de la violencia.
- g. Generación de información sobre conflictividad social: a través de la generación de estadísticas cuatrimestrales y a partir de octubre del 2015 a través del expediente digital se genera información sobre los tipos de conflictos comunales e interpersonales que experimentamos como sociedad. Información que resulta de vital importancia para toma de decisiones y la creación de políticas públicas.
- h. Referencia de casos a otras instituciones: si el caso no es apto para la aplicación de métodos alternos de resolución de conflictos se remite a otra institución que cuente con la competencia para atenderlo.

Respecto a los servicios que brindamos a la comunidad, contamos con un instrumento de evaluación con el objetivo de identificar el nivel de satisfacción de nuestros usuarios. Los datos arrojados del 2014 y los dos primeros cuatrimestres del 2015 son los siguientes:

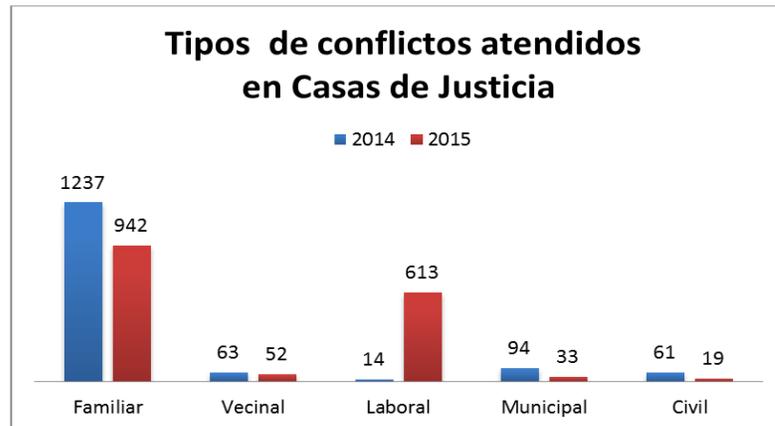


Fuente: DINARAC, Nov-2015.

i. Tipología de los conflictos que se atienden desde Casas de Justicia:

Sobre los tipos de conflictos que se atienden en las Casas de Justicia, tenemos que decir que desde la creación del programa la forma en que se han venido clasificando los conflictos atendidos en las Casas

de Justicia, ha sido principalmente a partir de la diferenciación del ramas del derecho como lo son familia, laboral, etc. De ahí que los datos del 2014 y los dos primeros cuatrimestres del 2015 nos arrojan los siguientes datos:

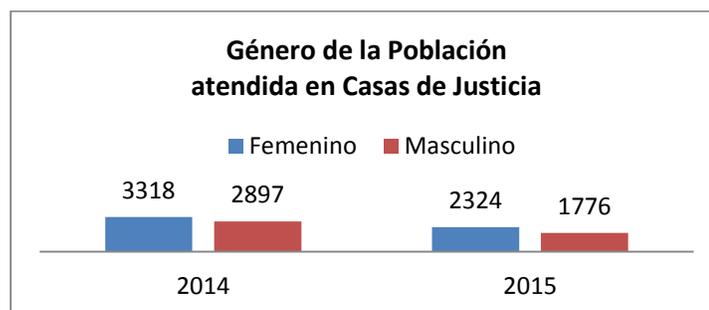


Fuente: DINARAC, Nov-2015.

Del anterior cuadro podemos observar que el principal tipo de conflictos que se atienden en Casa de Justicia son los relativos a los núcleos familiares y de tipo laboral.

Sin embargo, esta forma de clasificación no estaba generando información que pudiera servir de referencia para los análisis tanto de la Oficina de Gestión Local de la Prevención de la Violencia, como para el Observatorio de la Violencia, por tanto, con la construcción del expediente digital de Casas de Justicia se utilizó una nueva clasificación que tomo de referencia distintos estudios¹ sobre el fenómeno de la violencia que exponen de manera detallada una clasificación de los factores de riesgo. Esta nueva clasificación se verá reflejada a partir del segundo cuatrimestre del 2015 en adelante.

El tipo de población que recibimos desde Casas de Justicia es el siguiente:



Fuente: DINARAC, Nov-2015.

Tomando como referencia estos datos del 2014 y los primeros dos cuatrimestres del 2015, observamos que las mujeres son las que más uso realizan del servicio de Casas de Justicia.

ii. Casas de Justicia establecidas:

Las Casas de Justicia con las que contamos hoy en día son las siguientes:

¹ PNUD. Venciendo el temor (2006). (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005. – 1a. ed. – San José, C.R. : PNUD.

Provincia	Cantón	Contraparte	Estructura	Funcionario del MJP
San Jose	Desamparados	Municipalidad	Coordinador, Mediadores comunitarios.	Coordinador- profesional en derecho.
	Alajuelita (Finalizando tramites de formalización)	Municipalidad	Facilitador Coordinador, Mediadores comunitarios.	Facilitador- oficinista 2
	San Jose	Municipalidad	Facilitador Coordinador, Mediadores comunitarios	Coordinador- profesional en derecho.
	Montes de Oca	U. Latina	Coordinador, Mediadores	No
	Montes de Oca	UCR	Coordinador, Mediadores	No
	Mora	Municipalidad	Coordinador, Mediadores comunitarios.	No
	Moravia (Finalizando tramites de formalización)	IFAM	Coordinador, Mediadores comunitarios.	No
	Curridabat	Municipalidad	Coordinador, Mediadores comunitarios.	No
	Santa Ana	Municipalidad	Coordinador, Mediadores comunitarios.	No
Alajuela	Alajuela	Colegio de Abogados	Mediadores comunitarios.	No. Se tiene programado nombrar funcionario profesional en derecho para el 2016
	Palmares	Municipalidad	Coordinador, Mediadores comunitarios.	Coordinador- profesional en derecho.
	Agua Zarcas (Se tienen programado abrir para diciembre 2015)	Municipalidad	Mediadores comunitarios.	No. Se tiene programado nombrar funcionario profesional en derecho para diciembre del 2015.
Heredia	Heredia	Municipalidad	Facilitador Coordinador, Mediadores comunitarios.	Facilitador- oficinista 2
Cartago	Cartago	Municipalidad	Coordinador, Mediadores comunitarios	Coordinador- profesional en derecho.
Puntarenas	Garabito	Municipalidad	Mediadores comunitarios.	No. Se tiene programado profesional en derecho nombrar funcionario para diciembre del 2015.
Guanacaste	Liberia	Colegio de Abogados	Facilitador Coordinador, Mediadores comunitarios.	Facilitador- oficinista 2
	Santa Cruz	U. Latina	Coordinador, Mediadores comunitarios.	No. Se tiene programado nombrar funcionario profesional en derecho para el 2016
Limón	Limón	Japdeva, Colegio de Abogados	Facilitador Coordinador, Mediadores comunitarios.	Facilitador- profesional en psicología.
	Pococi	Ministerio de Cultura y Juventud.	Coordinador, Mediadores comunitarios.	Coordinador- profesional en derecho.

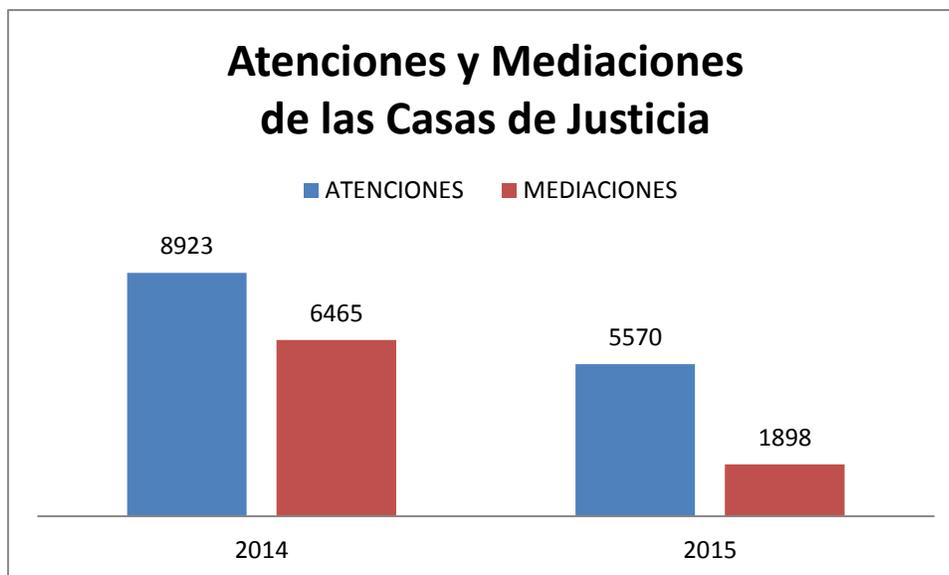
iii. **Beneficios del programa:** Algunos de los beneficios que este programa brinda son los siguientes:

- a. Ha posicionado al país como unos de los países que más ha desarrollado los Métodos de Resolución Alterna de Conflictos (MASC), como mecanismo de acceso a la justicia.
- b. Es el programa de MASC que tiene mayor nivel de regionalización.

- c. Permite que la población que no cuenta con los medios económicos para acudir a los centros privados que administran RAC cuente con una opción comunitaria y gratuita.
- d. Incide como buena práctica de prevención de la violencia porque a través de la puesta en práctica de herramientas de comunicación no violenta brinda una experiencia transformadora de una situación de tensión y contención hacia un aprendizaje conjunto y una experiencia pacífica, que será referencia de cara a futuras disputas. Además hace a las partes co-responsables de sus contextos y les ayuda a formar alianzas en la búsqueda de soluciones.
- e. Es un proyecto comunitario, donde se fortalece tejido social a través de la colaboración de unos a otros bajo la premisa de la escucha activa.
- f. Resulta bastante más económico y expedito a la vía judicial no solo para las partes sino también para el Estado.

iv. Resultados 2014 y 2015

Respecto a los casos atendidos en el año anterior y el segundo cuatrimestre de este año tenemos los siguientes:



Fuente: DINARAC, Nov-2015.

v. Relación del programa con el Poder Judicial:

El Poder Judicial cuenta con 3 programas en materia de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos(MASC), a saber:

- g. Centros de Conciliación del Poder Judicial: creado en el 2007 el Poder Judicial, es parte de la comisión de MASC del Poder Judicial liderada por la Magistrada Doris Arias, cuenta con un

equipo de jueces mediadores que realizan las mediaciones a solicitud de las partes o por medio de la coordinación de los despachos judiciales con el Centro para la remisión de expedientes. Este centro tiene como requisito indispensable que el proceso esté en conocimiento de la vía judicial.

- h. El Programa de Justicia Restaurativa: creado en el 2012, es parte de la comisión de MASC del Poder Judicial liderada por la Magistrada Doris Arias, cuenta con equipos interdisciplinarios de área penal que llevan a cabo los procesos restaurativos.
- i. Facilitadores judiciales: creado en el 2013, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) y el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA lo ejecutan y se encuentra aún en la fase de plan piloto. Es programa que capacita líderes comunitarios de las zonas más alejadas para facilitar información jurídica y funcionar como puente entre el juez contravencional de la zona y la comunidad. El facilitador judicial, también realiza una labor pacificadora y de escucha activa de las personas en conflictos.
- j. Capacitación en Círculos de Paz: creado en el 2009, la CONAMAJ, brinda capacitaciones de la metodología de círculos de paz a personas familiarizadas con este tema y que cuenten con alguna experiencia en MASC.

Respecto a la coordinación de Casas de Justicia con estos 4 programas, podemos decir que mantenemos una muy buena relación, que se coordinan acciones país en conjunto sobre todo de cara a las acciones de cooperación de los programas de Euro Social I y II, en materia de MASC. Una de esas acciones en conjunto es el "Plan Estratégico para el Fortalecimiento de los MASC en Costa Rica del 2013-2016", así como las participaciones que como país realizamos en las actividades de Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMBIJ).

Adicionalmente en coautoría con el Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial se elaboró la "Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa" y con la cual se lleva adelante las acciones del protocolo de acción.

Sobre la coordinación con el programa de capacitación de círculos de Paz de CONAMAJ, existe una estrecha relación donde se le brindan capacitación al equipo del Ministerio de Justicia y Paz como a las y los mediadores, para la aplicación de esta metodología en las comunidades. En el caso del programa facilitadores judiciales, se han tenido reuniones de coordinación pero los resultados no han sido muchos.

Adicionalmente la DINARAC, tiene dos acciones de coordinación adicionales con el Ministerio Público, Una de referencia y contra referencia de casos con él con el Programa Integral de Servicios a Víctimas de Violencia Domestica, esto por cuanto ambos servicios se complementan.

Por otra parte se han iniciado conversaciones con la Fiscalía Adjunta de Penal Juvenil para iniciar un programa piloto de trabajo conjunto, para realizar de sesiones de mediación en contravenciones donde se pueda realizar una labor resocializadora.

vi. Proyectos internacionales y nacionales de la DINARAC, que incorpora a Casas de Justicia:

- a. Dentro de los proyectos internacionales en los cuales se encuentra el programa están los promovidos por la COMBIJ como lo son:
- ✓ Portal latinoamericano de MASC: Sitio web que sintetiza todo el desarrollo de los MASC en Latinoamérica, en el cual participamos en coordinación con el Poder Judicial. <http://www.maparegional.gob.ar/>
 - ✓ Red Latinoamericana de instituciones y profesionales en MASC: Como espacio de intercambio de información del desarrollo y buenas prácticas de los Métodos de Resolución Alterna de Conflictos.
 - ✓ Libro digital de los métodos MASC en Costa Rica: en conjunto con la Universidad de San Tomas de Estados Unidos y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, se está realizando una compilación de artículos de nacionales que hayan referencia a el desarrollo de los MASC en Costa Rica.
- b. A nivel nacional e impulsados por la DINARAC contamos con los siguientes:
- ✓ La creación e implementación del expediente digital de Casas de Justicia: con el objetivo de digitalizar los procesos, brindar un mejor servicio, y brindar insumos que permitan sumar información sobre la conflictividad en las comunidades.
 - ✓ La mediación entre pares desde los Centros Cívicos por la Paz: modelo de mediación para la población meta de Centros Cívicos.
 - ✓ Manual de mediación para centros escolares: en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se está elaborando un manual para entregar al Ministerio de Educación Pública, de manera tal que este sea incluido en el programa de formación de los estudiantes.
 - ✓ Mecanismo de abordaje de conflictos públicos: en conjunto con el Viceministerio de la Presidencia y el Programa de Naciones Unidas(PNUD) se está elaborando un diseño base de procesos de diálogo que sirva de referencia para los altos jefes que se enfrenten a conflictos de un alto grado de complejidad.
 - ✓ Sistema de Alerta Temprana de Conflictos(SAT): en conjunto con el Ministerio de la Presidencia y el Programa de Naciones Unidas(PNUD), se está acompañando la labor de diseño de un sistema de alerta temprana de conflictos, con el objetivo de lograr prevenir conflictividad social y brindar mejores respuestas como estado.@